



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0541-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2020

Asunto: Solicitud de los señores Alex Santiago Puente Apunte, señor José Adolfo Toaza, Víctor Hugo Nato Paulo Nasimba, María Luisa Gualotuña, moradores del Barrio Cuendina

Señor Ingeniero
Carlos Enrique Poma Cargua
Director Metropolitano de Informática
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito remitir el oficio S/N de fecha 12 de octubre de 2020, enviado vía correo electrónico por parte de los señores: Alex Santiago Puente Apunte, señor José Adolfo Toaza, Víctor Hugo Nato Paulo Nasimba, María Luisa Gualotuña, moradores del Barrio Cuendina, quienes manifiestan:

“Queremos solicitar, de una manera muy comedida a Usted o a quien corresponda, con base a la resolución emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, la dotación para el servicio de internet en los siguientes espacios públicos:

- *Plaza Punto Seguro del Barrio Cuendina*
- *Estadio Liga Barrial de Cuendina*
- *Espacio Verde la Victoria*
- *Escuela Bartolomé de las Casas*
- *Cancha Santa Rosa de Cuendina*

Este pedido lo hacemos ante la urgente necesidad de conectividad a internet que tienen los estudiantes de nuestro barrio, el más grande de la parroquia de Amaguaña, que ha sido afectado gravemente por la emergencia sanitaria por la pandemia del covid19. Los estudiantes y padres de familia no cuentan con los recursos económicos necesarios para contratar un servicio de internet, lo que provocado que no cumplan adecuadamente con sus estudios y aprendizaje, e incluso muchos niños y niñas y jóvenes han tenido que dejar de estudiar.”

En virtud de la Ordenanza No. 014 que textualmente refiere: **“LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO I, LIBRO III.2 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE LA SECCIÓN III RELATIVA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA**



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0541-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2020

INFORMACIÓN RELACIONADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS", adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 13 de octubre de 2020, agradeceré analizar la posibilidad de atender el pedido ciudadano en mención, en el momento que sea viable.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y por el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio Anexo Barrio Cuendina.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)